

En cumplimiento a la obligación constreñida en el artículo 8, numeral 1, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión comparezco mediante este escrito a rendir mi segundo informe de actividades legislativas como Diputada Federal en la LXIV Legislatura.

En este documento presento una síntesis de la rendición de cuentas sobre el trabajo que he realizado en el segundo año legislativo 2018 - 2019 bajo la Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en los períodos ordinarios, extraordinarios y Comisiones de Trabajo. De igual manera hago constar las actividades y gestiones realizadas en las diferentes colonias que corresponden a mi estado, Aguascalientes.

El contenido del presente informe se clasifica en tres rubros fundamentales: por un lado, se describe la participación en los órganos colegiados de la propia Cámara de Diputados; por la otra las propuestas formuladas a las diversas instancias legislativas bajo temáticas focalizadas y por último las gestiones en pro de la ciudadanía.

Las Comisiones, en términos de lo señalado por el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos son órganos constituidos por el Pleno que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

Con gran esfuerzo dialogue y busque participación de diversas fuerzas políticas, sociales y económicas del país, para generar el trabajo necesario que ayude a nuestra nación a salir adelante ante la situación de emergencia, en la que no es deseable ni razonable anteponer ningún interés particular o partidista al interés general.

Durante este segundo año legislativo se presentaron 28 iniciativas entre conjuntas, adherentes e individuales; así como 15 puntos de acuerdo.

En lo individual registre las siguientes iniciativas y puntos de acuerdo, mismas que a continuación se detallan:

INICIATIVAS

- **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY FEDERAL DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO** La presente iniciativa busca sustituir la regla general donde opera la negativa ficta por la afirmativa ficta, cuyo propósito es evitar la opacidad administrativa generando mayor celeridad en la resolución de todos los trámites y peticiones administrativas que realiza la ciudadanía.

- **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 325 bis DEL CODIGO FEDERAL PENAL.** Esta iniciativa prevé que la tentativa del delito de feminicidio se sancione con pena de prisión que no será

menor a las dos terceras partes de la sanción mínima prevista para el delito consumado. Al responsable del delito de feminicidio o la tentativa de éste, además de las sanciones antes señaladas, el juez deberá condenarlo también al pago de la reparación del daño a favor de la víctima.

- **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.** Esta iniciativa busca obligar a los agresores por los delitos contra la vida y la integridad cometidos contra mujeres por su condición de género, a participar en los programas de reeducación integral. A su vez se fomenta y establece la coordinación entre los tres órdenes de gobierno en la materia de prevención de la violencia en contra de las mujeres.

- **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN DEL PERSONAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS AL SISTEMA DE SALUD EN CONTINGENCIAS SANITARIAS.** con esta iniciativa se crea un ordenamiento jurídico con el objeto de proteger al personal que presta sus servicios al sistema de salud en contingencias sanitarias. Cuyo objetivo central es establecer las medidas y procedimientos que garanticen la protección y atención de personas que prestan sus servicios en el sistema de salud ante contingencias y emergencias sanitarias, otorgando dos medidas de protección:

- a) En materia de salud, con la finalidad brindar atención médica y hospitalaria para la recuperación de la persona protegida que hay sufrido detrimento, afectación en su salud o contagio derivado de la prestación de sus servicios al sistema de salud, y

b) En materia de seguridad, que tendrán como finalidad primordial brindar las condiciones necesarias de seguridad para preservar la situación económica y social de los sujetos comprendidos en el artículo 2, fracción X de la presente Ley.

• **INICIATIVA DE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 1390 BIS 16 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.** Con esta iniciativa se pretende dar mayor certeza a los justiciables al eliminar la facultad del juez de determinar de oficio el cumplimiento de los extremos en todo emplazamiento, y así evitar la violación al principio de igualdad entre las partes litigantes.

• **INICIATIVA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 343 QUINQUIES, AL CAPÍTULO VIII BIS, AL TÍTULO DECIMO DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL.** Esta iniciativa pretende sancionar todas aquellas acciones u omisiones tanto en la esfera pública o privada, que busquen o tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio de los derechos político electorales de una o varias mujeres, el acceso al ejercicio de un cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización o bien el acceso y ejercicio a las prerrogativas cuando se trate de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo.

PUNTOS DE ACUERDO

- Exhorto a la SSA y la SADER a implantar un adecuado programa conjunto dirigido a salvaguardar la salud y el ingreso económico de los campesinos mexicanos dada la contingencia sanitaria.
- Exhorto Por el que se exhorta a la Ssa y la Sader a implantar un adecuado programa conjunto dirigido a salvaguardar la salud y el ingreso económico de los campesinos mexicanos dada la contingencia sanitaria.
- Exhorto a la Secretaría de Salud para a actualizar la denominación del CNEGSR, atendiendo a las observaciones del Comité Técnico de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW).
- Exhorto al Ejecutivo Federal para que contemple como medida un "Ingreso Único Vital", temporal y no condicionado, a personas que tendrán una disminución en sus ingresos ante la emergencia sanitaria por COVID-19.
- Exhorto al Ejecutivo Federal para que contemple como medida un "Ingreso Único Vital", temporal y no condicionado, a personas que tendrán una disminución en sus ingresos ante la emergencia sanitaria por COVID-19.

- Exhorto al titular del Ejecutivo Federal a fortalecer los programas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres; asimismo, a informar de manera precisa sobre el aumento de violencia hacia las mujeres en el país durante el periodo de confinamiento derivado de la crisis sanitaria causada por el COVID-19.
- Punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión rechaza el Acuerdo de la Secretaría de Energía por medio del cual emitió la política de confiabilidad, seguridad, continuidad y calidad en el Sistema Eléctrico Nacional y se pronuncia por su revocación inmediata.
- Exhorto al Consejo de Salubridad General a dictar todas las medidas necesarias en favor del personal médico, de enfermería, camilleros y de áreas administrativas de hospitales y centros de salud, para evitar cualquier tipo de agresión hacia ellos, incluida una campaña mediática de información y sensibilización a la población.
- Exhorto al Lic. Alejandro Gertz Manero, Fiscal General de la República, a informar las acciones que se están tomando para castigar, erradicar y prevenir la violencia de género, así como la protección de niñas, niños y adolescentes de la violencia que se genera a través del ciberespacio.

- Exhorto al Gobierno Federal para que, en el ámbito de sus atribuciones y con base en los recursos que obtenga de las medidas de austeridad, cree un fondo de apoyo a la viudez y orfandad, que beneficie a los familiares del personal de salud que ha perdido la vida en el ejercicio de su trabajo durante la pandemia por COVID-19 y que por estar contratados por honorarios o asimilables dejan en desamparo a su familia.
- Exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a implementar un presupuesto de recuperación emergente para la Comisión Nacional Forestal.
- Exhorto a la Secretaría de Educación Pública para que garantice la enseñanza de lenguas maternas en los contenidos en la modalidad de educación a distancia a fin de asegurar la inclusión y aprendizaje de las alumnas y alumnos de las comunidades y pueblos indígenas del país durante el ciclo escolar 2020-2021.

GESTIÓN CIUDADANA

Se realizaron más de mil gestiones de ciudadanos de diferentes colonias, delegaciones y municipios en el estado de Aguascalientes en temas como seguridad, apoyos sociales, servicios públicos, urbanos y de salud. Apoyamos a los que menos tienen y no son beneficiarios de algún programa.

Se atendieron a los grupos más vulnerables como lo son adultos mayores, madres solteras, niños y personas con discapacidad. Atendiendo la demanda a personas con Capacidades Diferentes y adultos mayores, se donaron:

- 6 sillas de ruedas
- 8 andaderas
- 20 bastones
- 15 muletas
- 300 paquetes de pañales
- 200 lentes
- 20 resonancias magnéticas
- 100 consultas generales
- 250 asesorías jurídicas gratuitas

Aunado a los apoyos mencionados con antelación, se otorgaron más de dos mil apoyos alimenticios a personas que derivado del confinamiento por el COVID-19 y por el cual estaban en imposibilidad de percibir ingreso alguno con el cual poder solventar sus necesidades alimenticias.

A dos años de labores, el trabajo ha venido en aumento a pesar de la contingencia de emergencia sanitaria, con mayor entusiasmo. Día a día avanzamos para mejorar el marco normativo de nuestro país.